



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO



RESOLUCIÓN N° 0256
CIPOLLETTI, 21/09/2023

VISTO:

El Expte. N° S-4121/00/2023 de solicitud de autorización para realizar el llamado para la cobertura de dos (2) cargos AYP-2 interinos en el área Didáctica, Orientación “Didáctica de Nivel Pre-primario y Primario”, del Departamento Académico de Didáctica; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge de la necesidad de cubrir las vacantes definitivas en las cátedras: Taller de Lectura Práctica Docente II – (PENI) y – Residencia (PEP) 2° Cuat. -, producida por la renuncia del Prof. Pereyra Ángel Daniel y para cubrir la vacante suplente en la cátedra Residencia (PENI) producida por la licencia médica de la Prof. Mandalari, María Laura;

Que la Dirección de Departamento de Didáctica informa que se agotó la posibilidad de ofrecimientos a docentes de la orientación sin haber obtenido resultado positivo dentro del Área: Didáctica, Orientación: Didáctica de Nivel Primario y Pre Primario;

Que asimismo informa que se solicita la realización de los llamados según lo establece la Disposición Sec. Académica N° 21/2023 en la que se dan los fundamentos y se aportan las reglamentaciones por las cuales corresponde realizar los llamados interinos por orientación;

Que, la Secretaria Académica avala la propuesta del Departamento de Didáctica;

Que, se ha emitido el Informe TKD N° 13282/2023 y el Informe de actividad conforme Resolución Rectoral N° 442/2017;

Que, la comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad la propuesta de la Decana, en sesión Ordinaria del día miércoles 20 de septiembre de 2023;

POR ELLO:

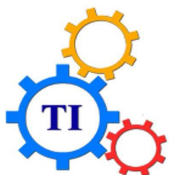
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el Llamado a inscripción para la cobertura de un (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA INTERINO + un (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA SUPLENTE INTERINO, ambos con Dedicación Parcial en el Área: Didáctica, Orientación: Didáctica de Nivel Primario y Pre Primario (Localización: Cipolletti) desde el 01 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024. (TKD N° 13282/2023).

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que un cargo AYP 2 Interino por vacante definitiva, se fundamenta en la renuncia del Prof. PEREYRA ANGEL DANIEL (DNI N° 12.983.222, Legajo 57.171).

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que un cargo AYP 2 Suplente Interino por vacante transitoria, se fundamenta en la licencia médica de la Prof. MANDALARI, MARÍA LAURA (DNI N° 18.417.910, Legajo 53.673) y caducará cuando la docente regrese a su cargo.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, notificar, publicar, comunicar y archivar



ANEXO I

Informe TKD #13282/2023 de FACE

RESOLUCIÓN N° 0256

CIPOLLETTI, 21/09/2023

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Días Lic	Estado	Costo
38984	FRH en Cs. de la Educación	100%	RESERVA: "Residencia" (PEPR) 2° C. Com. N° 2 y "TLPD II "- (PEPR) 2° C. Com. N° 1 (x renuncia Prof. Pereyra)	0	AY1S	AYP2	I	01/09/2023	31/01/2024	DIDÁCTICA	DIDÁCTICA	DIDACTICA NIVEL PRIMARIO Y PRE-PRIMARIO	0	A	387.193,67
38985	FRH en Cs. de la Educación	100%	RESERVA: Residencia (PNI) (x lic. médica Prof. Mandalari)	0	AY1S	AYP2	I	01/09/2023	31/01/2024	DIDÁCTICA	DIDÁCTICA	DIDACTICA NIVEL PRIMARIO Y PRE-PRIMARIO	0	A	387.193,67
														(*)SUBTOTAL:	774.387,34
														TOTAL:	774.387,34

(*)FRH en Cs. de la Educación Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11